

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar Ha.	Cultivo actual
269	Desconocido	Betanzos	0,0259	Prado.
270	Angel Mellid	Betanzos	0,0008	Prado.
271	Angel Mellid	Betanzos	0,0039	Prado.
272	Francisco Sanmartín Mosquera	Betanzos	0,1445	Labradío.
273	Angel Mellid	Betanzos	0,0067	Prado.
274	Enrique Sanz	Betanzos	0,0238	Inculto.
275	María Lago (viuda de Beccaria)	Betanzos	0,0285	Inculto.
276	Herederos de Erundina Corral	Betanzos	0,0289	Inculto.
277	Gerardo García Amor	Betanzos	0,0866	Labradío.
278	Francisco Agilda	Betanzos	0,0613	Prado.
279	Tomás López Loureda	Betanzos	0,0872	Labradío.
280	Desconocido	Betanzos	0,0571	Inculto.
281	Herederos de José Suárez	Betanzos	0,1248	Prado.
282	Manuel Veiga	Betanzos	0,0363	Labradío.
283	Desconocido	Betanzos	0,0368	Labradío.
284	María Taboada Agilda	Betanzos	0,0786	Prado.
285	Estrella Yáñez Becerra	Betanzos	0,0067	Labradío.
286	Desconocido	Betanzos	0,0016	Monte bajo.
287	Desconocido	Betanzos	0,0503	Monte bajo.
288	Valentín Puente	Betanzos	0,0200	Inculto.
289	Manuel Veiga	Betanzos	0,0082	Viña.
290	José Luis Edreira Suares	Betanzos	0,0220	Prado.
291	«O Vixigas de Illobre»	Betanzos	0,1549	Labradío.
292	Herederos de Manuel Vicos	Betanzos	0,0232	Eucaliptal.
293	«O Porto de Caraña»	Betanzos	0,0114	Eucaliptal.
294	Francisco Gayolo	Betanzos	0,0080	Prado.
295	Leopoldo González de la Maza	Betanzos	0,4319	Monte bajo.
296	Jaime Concheiro Varela	Betanzos	0,1176	Monte bajo.
297	Flora Vía Dopico	Betanzos	0,1410	Monte bajo.
298	Leopoldo González de la Maza	Betanzos	1,4485	Pinar.
299	Viuda de Alfredo Romay	Betanzos	0,0441	Monte bajo.
300	Angel Pedreira Seijo	Betanzos	0,0248	Eucaliptal.
301	Viuda de Alfredo Romay	Betanzos	0,0306	Prado.

MINISTERIO DE EDUCACION

16503

REAL DECRETO 1589/1980, de 11 de julio, por el que se crean veintiséis Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar, tres en Alicante, siete en Barcelona, uno en Cáceres, uno en Ciudad Real, cuatro en Granada, tres en Guadalajara, uno en Guipúzcoa y seis en Madrid.

La demanda de puestos escolares de Educación General Básica y Educación Preescolar hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atenderla, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuatro, c); cincuenta y ocho, cincuenta y nueve y ciento treinta y cinco, b), para la creación de Centros de Educación General Básica y de Educación Preescolar, de la Ley catorce/mil novecientos setenta, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar siguientes:

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Colegio Nacional, domiciliado en Nou Alacant, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Colegio Nacional, domiciliado en polígono de San Blas, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Aspe. Localidad: Aspe.—Colegio Nacional, para trescientos veinte puestos escolares.

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona. Localidad: Badalona.—Colegio Nacional «Juan Longueras», domiciliado en calle San Juan de la Cruz, número treinta y ocho, para cuatrocientos puestos escolares.

Municipio: Hospitalet. Localidad: Hospitalet.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Ermita de Bellvitge, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Hospitalet. Localidad: Hospitalet.—Colegio Nacional, domiciliado en avenida de Isabel la Católica, para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Hospitalet. Localidad: Hospitalet.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Liansá, para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: San Vicente dels Horts. Localidad: San Vicente dels Horts.—Colegio Nacional «Virgen del Rocío», domiciliado en rambla de Benicarló, ciento treinta y cinco, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Sardanyola. Localidad: Sardanyola.—Colegio Nacional «Cervantes», domiciliado en Ciudad Badia, avenida de la Plata, sin número, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Sardanyola. Localidad: Sardanyola.—Colegio Nacional «Salltells», domiciliado en avenida de Roma, sin número, para trescientos veinte puestos escolares.

Provincia de Cáceres

Municipio: Jaraiz de la Vera. Localidad: Jaraiz de la Vera.—Colegio Nacional, domiciliado en Egido, sin número, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle Talavera Baja, para trescientos veinte puestos escolares.

Provincia de Granada

Municipio: Granada. Localidad: Granada.—Colegio Nacional «Miguel Hernández», domiciliado en caserío de Montijo, para cuatrocientos puestos escolares.

Municipio: Granada. Localidad: Granada.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en polígono universitario de Fuente Nueva, para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Granada. Localidad: Granada.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en barriada Zaidín, calle Banderas de Castilla, sin número, para trescientos sesenta puestos escolares.

Municipio Granada. Localidad Granada.—Colegio Nacional, domiciliado en barriada de Zaidín, para trescientos veinte puestos escolares.

Provincia de Guadalajara

Municipio Azuqueca de Henares. Localidad Azuqueca de Henares.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en La Curva, para ciento sesenta puestos escolares.

Municipio: Guadalajara. Localidad: Guadalajara.—Centro de

Educación Preescolar, domiciliado en Manantiales, para ciento sesenta puestos escolares.

Municipio Guadalajara. Localidad Guadalajara.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle Adoratrices, para ciento sesenta puestos escolares.

Provincia de Guipuzcoa

Municipio: San Sebastián. Localidad: San Sebastián.—Colegio Nacional «Amara Berri», domiciliado en plaza de Ferrerías, sin número, para ochocientos ochenta puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas.—Colegio Nacional, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Centro de Educación Preescolar «Alfonso X el Sabio», domiciliado en Huerta de los Frailes, sin número, para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional domiciliado en avenida de Abrantes, sin número (Carabanchel), para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle Lago Como, sin número, para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Majadahonda. Localidad: Majadahonda.—Colegio Nacional «Antonio Machado», domiciliado en calle de la Iglesia, sin número, para cuatrocientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: San Sebastián de los Reyes. Localidad: San Sebastián de los Reyes.—Colegio Nacional «Antonio Machado», domiciliado en calle Valencia, sin número, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de las actividades en los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar relacionados en el artículo anterior y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

16504

REAL DECRETO 1590/1980, de 11 de julio, por el que se crean veinticuatro Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar, seis en Cádiz, uno en La Coruña, dos en Lugo, tres en Madrid, tres en Málaga, dos en Las Palmas, seis en Pontevedra y uno en Valladolid.

La demanda de puestos escolares de Educación General Básica y de Educación Preescolar hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atenderla, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuatro, c), cincuenta y ocho, cincuenta y nueve y ciento treinta y cinco, b), para la creación de Centros de Educación General Básica y de Educación Preescolar, de la Ley catorce mil novecientos setenta, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar siguientes:

Provincia de Cádiz

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras.—Colegio Nacional «San Bernabé», domiciliado en parque de Bolonia, sin número, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Barbate de Franco. Localidad: Barbate de Franco.—Centro de Educación Preescolar «Baesipo», domiciliado en avenida de José Antonio, número veinticinco, para ochenta puestos escolares.

Municipio: Los Barrios. Localidad: Los Barrios.—Colegio Nacional «Ramón Díaz de Bustamante», domiciliado en Los Barrios, para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: La Línea de la Concepción. Localidad: La Línea de la Concepción.—Centro de Educación Preescolar domiciliado en Huerta de Sastro, calle Blanca de los Ríos, para ciento sesenta puestos escolares.

Municipio: San Roque. Localidad: San Enrique.—Colegio Nacional «San Enrique Torreguadiaro», domiciliado en Cooperativa, sin número (San Enrique de Guadiaro), para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Vejer de la Frontera. Localidad: Vejer de la Frontera.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en plaza de la Constitución, para ciento sesenta puestos escolares.

Provincia de La Coruña

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Puebla del Caramiñal.—Centro de Educación Preescolar para ciento veinte puestos escolares.

Provincia de Lugo

Municipio: Corgo. Localidad: Corgo.—Colegio Nacional para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Germade. Localidad: Germade.—Colegio Nacional para trescientos veinte puestos escolares.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares.—Colegio Nacional «Camarmilla», domiciliado en calle Vidal, sin número, para seiscientos cuarenta puestos de Educación General Básica y ochenta de Educación Preescolar.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Colegio Nacional «José María Pereda», domiciliado en calle Moraña, sin número, para ochocientos ochenta puestos escolares de Educación General Básica y ochenta de Educación Preescolar.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Colegio Nacional, domiciliado en camino de la Plata, sin número, para novecientos sesenta puestos escolares de Educación General Básica.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Colegio Nacional, domiciliado en parque del Sur, San Rafael (Ciudad Jardín), para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Colegio Nacional «Los Angeles», domiciliado en arroyo Miraflores de los Angeles, letra L, barrio quince, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Centro de Educación Preescolar «La Palmilla», domiciliado en barriada de la Palmilla, para trescientos veinte puestos escolares.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Arrecife. Localidad: Arrecife.—Colegio Nacional «Nieves Toledo», domiciliado en calle El Indio, sin número, para quinientos veinte puestos escolares.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.—Colegio Nacional domiciliado en Las Coloradas, para trescientos veinte puestos escolares.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Cambados. Localidad: Cambados.—Colegio Nacional, domiciliado en Santo Tomé, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: El Grove. Localidad: El Grove.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en Monte da Vila (Conricado), para ochenta puestos escolares.

Municipio: La Guardia. Localidad: Salcidos.—Colegio Nacional, domiciliado en Salcidos, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Pontevedra. Localidad: Gándara y Junquera.—Colegio Nacional número dos, domiciliado en Gándara y Junquera, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Vigo. Localidad: Coya.—Colegio Nacional, domiciliado en polígono de Coya, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Vigo. Localidad: Frián.—Colegio Nacional, domiciliado en Teis (Frián), para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid.—Centro de Educación Preescolar «Arturo León», domiciliado en parque de Arturo León, para trescientos veinte puestos escolares.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de las actividades en los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar relacionados en el artículo anterior y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS